

## **ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE LA FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN CELEBRADA EL 11-3-2025**

En el aula 4 del Edificio de Humanidades, el martes día 11 de marzo de 2025 a las 12:00 horas, se reúnen en sesión ordinaria los miembros de la Junta de la Facultad de Traducción e Interpretación, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta 164, correspondiente a la reunión celebrada el día 6-2-2025.
2. Aprobación, si procede, de la primera fase del POD de la FTI correspondiente al curso 2025-26.
3. Aprobación, si procede, de los documentos relacionados con la presentación, defensa y evaluación del TFG remitidos por la CAD.
4. Aprobación, si procede, de los documentos relacionados con la presentación, defensa y evaluación del TFM remitidos por las CAD de las titulaciones del MTP y del MECU.
5. Aprobación, si procede, de la oferta de plazas para ser ocupadas por el alumnado que solicita traslado de expediente.
6. Aprobación, si procede, de la actualización de los mecanismos de coordinación docente de las titulaciones de la FTI remitida por la Comisión de Garantía de Calidad y por las respectivas CAD.
7. Ruegos y preguntas.

### **1.Aprobación, si procede, del acta 164, correspondiente a la junta de facultad celebrada el día 6-2-2025.**

La decana, Gracia Piñero Piñero, inicia la sesión sometiendo a votación el acta 164, previamente alojada en el espacio restringido para los miembros de la junta, y se aprueba por unanimidad.

### **2.Aprobación, si procede, de la primera fase del POD de la FTI correspondiente al curso 2025-26.**

Seguidamente, trae a la consideración de la junta la primera fase del POD correspondiente al curso 2025-26, que hace referencia a la docencia preasignada.

En el caso de los grados, se somete a aprobación la asignación de tutelados y coordinaciones de las prácticas curriculares llevada a cabo por la comisión de Prácticas Externas del centro en su reunión celebrada el jueves día 6 de marzo; la asignación de los profesores responsables del Programa de Mentoría; y, por último, la asignación de las coordinaciones de las cuatro titulaciones de grado y de sus respectivas asignaturas de TFG. Todos estos aspectos fueron abordados en la sesión ordinaria de la CAD de los grados celebrada el lunes 10 de marzo de 2025.

Por lo que se refiere a los másteres, se han de someter a aprobación las propuestas de asignación docente que las respectivas CAD acordaron elevar a la junta en sendas sesiones ordinarias celebradas el 7 de marzo de 2025, en el caso del MTP, y el 10 de marzo de 2025, en el caso del MECU; y la asignación de prácticas curriculares efectuada por la comisión de Prácticas Externas del centro en la aludida reunión del 6 de marzo.

A propósito de los grados, y en lo referido a las Prácticas Externas y al Programa de Mentoría, tal y como establecen los reglamentos respectivos, la decana recuerda que en su día se enviaron sendos correos electrónicos al profesorado de la facultad para que, en caso de estar interesado, remitiera su solicitud. Como resultado, el centro recibió 7 solicitudes de prácticas, que la comisión correspondiente, en aplicación del Reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC y en aplicación también de los criterios establecidos por la propia comisión, ha asignado del modo siguiente:

**GIA:**

- Grupo 1 (25 horas): Josep Isern González
- Grupo 2 (25 horas): Francisco Álvarez Gil
- Grupo 3 (25 horas): Gracia Piñero Piñero
- Coordinación (10 horas): Josep Isern González

**GIF:**

- Grupo 1 (30 horas): Marina Díaz Peralta
- Grupo 2 (30 horas): Leticia Fidalgo González
- Grupo 3 (30 horas): Karina Socorro Trujillo

- Coordinación (10 horas): Marina Díaz Peralta

### **Doble Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Alemán e Inglés-Francés:**

- Grupo 1 (25 horas): Karina Socorro Trujillo
- Coordinación (5 horas): Karina Socorro Trujillo

Por lo que se refiere al Programa de Mentoría, para el próximo curso 2025-26 ordenación académica ha concedido al centro dos profesores en lugar de los tres de este curso 24-25. Se han recibido dos solicitudes y, por tanto, la CAT no ha tenido que hacer selección de ninguna clase. Los profesores que lo han solicitado son Richard Clouet y Susan Cranfield. Serán ellos, por tanto, los que asuman estas funciones el curso 25-26.

Finalmente, la decana señala que, teniendo en cuenta que en estos momentos hay un proceso electoral en curso, las coordinaciones de los títulos de grado y de sus respectivas asignaturas de TFG se han asignado a las personas que, si todo va según lo previsto, asumirán las competencias en ordenación académica, es decir, a María Jesús Rodríguez Medina (coordinadora del GIA y del Doble Grado en TI) y a Josep Isern González (coordinador del GIF y del Doble Grado con Turismo, además de todas las asignaturas de TFG).

En relación con el MTP, el coordinador de la titulación, Víctor González Ruiz, ha remitido una propuesta de asignación docente para el curso 2025-26, en la que quedan cubiertas todas las asignaturas, excepto los 3 créditos de economía de *Conceptos fundamentales del derecho y la economía*. Estos 3 créditos fueron impartidos el año pasado por la profesora Raquel Espino, quien ha manifestado que no tiene intención de continuar el próximo año. Por ello, el coordinador está en contacto con el Departamento de Análisis Económico Aplicado, para que asigne profesor. Por lo demás, la propuesta presenta escasas variaciones con respecto a la del curso pasado, que son las siguientes:

- *Técnicas de toma de notas para la mediación intercultural* (6 créditos): 5 créditos Goretti García Morales; 1 crédito Agustín Darías Marrero.
- *Interpretación bilateral* (6 créditos): Beneharo Álvarez Pérez figura como coordinador y como docente de la asignatura.

En cuanto a las Prácticas Externas del MTP, se han recibido tres solicitudes y, finalmente, la Comisión de Prácticas, siguiendo los criterios establecidos en el Reglamento de Prácticas de la ULPG y siguiendo también los acuerdos de la propia Comisión de Prácticas de la FTI adoptados el curso anterior, las ha asignado a Alicia Bolaños, quien viene haciéndolo tradicionalmente a plena satisfacción del centro, excepto este año, en el que, por razones de

salud, ha tenido que darse de baja y las ha asumido Josep Isern. Se trata un total de 45 horas, que corresponden a la suma de dos grupos de 20 horas más 5 horas de coordinación.

Sobre la titulación del Máster en Enseñanza del Español y su Cultura, la decana trae a la consideración de la junta la propuesta de asignación docente para el curso 2025-26 remitida por la coordinadora de la titulación, Teresa Cáceres Lorenzo, en la que se cubre toda la docencia, excepto 15 horas de la asignatura *Literatura Hispanoamericana como recurso para la enseñanza de ELE*, que quedan pendientes de la aprobación de una venia externa altruista por el Departamento correspondiente. Esta propuesta presenta escasas variaciones sobre la del curso pasado, relacionadas con cambios en la coordinación de algunas asignaturas compartidas por varios profesores, en las que suele ser habitual que este papel vaya rotando, y con la asignación docente de las tres asignaturas siguientes:

- **Antecedentes culturales y lingüísticos del español (30 horas)**  
María Nayra Rodríguez Rodríguez (coordinadora): 15 horas  
Elena Curbelo Tavío 15 horas.
- **Metodología de la investigación (30 horas)**  
María Teresa Cáceres Lorenzo (coordinadora): 30 horas.
- **Español para fines específicos en contextos empresariales (30 horas)**  
M Teresa Cáceres Lorenzo (coordinadora): 30 horas.
- **Literatura española como recurso para la enseñanza del español LE/L2 (30 horas)**  
Carmen Márquez Montes (coordinadora): 30 horas.

Por otra parte, las Prácticas Externas de la titulación han sido asignadas por la comisión de Prácticas Externas de la FTI a la profesora Ana Ruth Vidal Luengo, como viene siendo habitual. Se trata de un total de 65 horas, correspondientes a la suma de dos grupos de 30 horas más 5 horas de coordinación.

Tras la exposición de los datos, se somete a aprobación la primera fase del POD de las titulaciones de grado y máster de la FTI correspondiente al curso 2025-26 y se aprueba por unanimidad.

### **3. Aprobación, si procede, de los documentos relacionados con la presentación, defensa y evaluación del TFG remitidos por la CAD.**

La decana señala que, en la junta de facultad celebrada el día 26 de septiembre de 2024, se aprobaron las nuevas condiciones para la realización, la evaluación y la defensa de los TFG de la FTI de acuerdo con el nuevo reglamento de los trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster de las titulaciones oficiales de la ULPGC. En ese momento se planteó a la junta la conveniencia

de poner en práctica esta propuesta durante el curso 2024/2025 de modo experimental, con el fin de poder corregir aspectos mejorables de cara a la redacción del próximo reglamento de TFT de la FTI. En esta misma junta se acordó que estas nuevas condiciones se pondrían en marcha a partir de la convocatoria ordinaria del curso 2024-25 y que, para entonces, tendríamos que tener revisadas, actualizadas y aprobadas en junta la documentación y las rúbricas que se van a aplicar. A ello responde precisamente este punto del orden del día.

La decana indica que los documentos que se traen a la junta para su aprobación son el resultado del trabajo de la CAD celebrada el 18 de febrero de 2025. En este punto agradece la ayuda que todos los miembros de la comisión han recibido de Josep Isern para lograr que estos documentos sean más efectivos.

Se trata de un total de 10 documentos, de los que los cuatro primeros solo han experimentado modificaciones derivadas de la aplicación del género inclusivo (es decir, los dos formularios de autorización del tutor para la presentación del TFG; el formulario de aceptación de la difusión en abierto del TFG en el repositorio institucional *accedaCRIS*; y el documento en el que el estudiante selecciona, con el asesoramiento del tutor, la modalidad de evaluación que elige, por tutor o por tribunal, y autoriza la grabación del acto de defensa).

Los seis documentos restantes han precisado de otras modificaciones para atender a las nuevas condiciones de evaluación del TFG. Estos seis documentos son los siguientes:

1. Rúbrica de evaluación en la modalidad de evaluación por tribunal. En esta rúbrica, la CAD acordó asignar el 50% de la calificación al trabajo escrito; y el otro 50% a la presentación y defensa pública del TFG. La nota definitiva del alumno será la calificación superior, ya sea la otorgada por el tutor o ya sea la otorgada por el tribunal.

2. El informe de evaluación por parte del tribunal, que es el resultado de la aplicación de la rúbrica anterior y en el que, consecuentemente, se recogen los mismos porcentajes: 50% trabajo escrito; 50% presentación y defensa del TFG.

3. Rúbrica de la modalidad de evaluación por tutor. Esta rúbrica atiende a tres componentes, que, en la propuesta que traslada la CAD reciben el porcentaje siguiente: 50% trabajo escrito; 10% grado de cumplimiento del protocolo de apoyo a la elaboración del TFG; y, por último, 40% presentación y defensa del TFG.

4. Informe del tutor en la modalidad de evaluación por tutor, que resulta de la aplicación de la rúbrica anterior y, consecuentemente, recoge los mismos porcentajes: 50% trabajo escrito; 10% grado de cumplimiento del protocolo de apoyo a la elaboración del TFG; y 40% presentación y defensa del TFG.

5. Rúbrica para la evaluación del tutor en la modalidad de evaluación por tribunal, en la que el porcentaje correspondiente a cada componente es el siguiente: 85% trabajo escrito; 15% protocolo.

6. De la rúbrica anterior deriva el Informe del tutor en la modalidad de evaluación por tribunal. Se abre un turno de palabra para valorar la documentación presentada y, finalmente, se someten a votación y se aprueba por unanimidad.

Una vez aprobada, la decana indica que tal documentación será de aplicación a partir de la convocatoria ordinaria del curso 2024-25. Se acuerda, por otra parte, que la duración del acto de defensa del TFG sea la siguiente:

- En la modalidad de evaluación por tutor, la duración total del acto será de 30 minutos (de ellos, el alumno dispondrá de 5-7 minutos para su presentación).
- En la modalidad de evaluación por tribunal, la duración total del acto será de 40 minutos (de ellos, el alumno dispondrá de 10-15 minutos para su presentación).

#### **4. Aprobación, si procede, de los documentos relacionados con la presentación, defensa y evaluación del TFM remitidos por las CAD de las titulaciones del MTP y del MECU.**

En este caso, la documentación que se eleva a la junta es fruto del trabajo desarrollado conjuntamente por los miembros de la CAD del MTP y del MECU y de los acuerdos adoptados en sesión ordinaria celebrada el 20 de febrero de 2025. Se trata de un total de 8 documentos, de los que los tres primeros (el formulario de autorización del tutor para la presentación del TFM; el formulario de aceptación de la difusión en abierto del TFG en el repositorio institucional accedaCRIS; y el formulario de autorización de la grabación de la defensa) solo han experimentado modificaciones derivadas de la aplicación del género inclusivo.

Los cinco documentos restantes, sin embargo, sí han requerido otros cambios derivados de la necesidad de ajustarlos a las nuevas condiciones para la realización, defensa y evaluación del TFM. Estos documentos son los siguientes:

1. Rúbrica que ha de aplicar el tutor del TFM, cuya calificación representa el 30% de la nota global. Esta rúbrica asigna un 80% al trabajo escrito y un 20% al grado de cumplimiento del protocolo de apoyo a su elaboración.
2. Informe de evaluación del tutor, resultado de la aplicación de la rúbrica anterior.
3. Rúbrica para la evaluación del tribunal. A propósito de la evaluación del TFM efectuada por el tribunal, la CAD manifestó cierta inquietud acerca de la decisión adoptada en la junta de facultad celebrada el 26 de septiembre de 2024, según la cual el tribunal basaría su

calificación en la actuación del estudiante durante el acto de presentación y defensa. Entiende la CAD que aplicar esta decisión significaría que pueda haber trabajos de calidad pobre que terminen publicados en la plataforma accedaCRIS o que no se valore la brillantez de ciertos trabajos escritos realizados por alumnos con menores competencias orales. Ante esta inquietud, la CAD defiende, y plantea a la junta, la necesidad de que todos los miembros del tribunal (en el que se incluye al tutor) lean y valoren tanto el trabajo escrito como la presentación y la defensa oral del estudiante. Por otra parte, se propone que la nota que otorgue el tribunal al estudiante por su TFM se distribuya del siguiente modo: 60% para la presentación y defensa oral; y un 40% para el trabajo escrito. El mayor porcentaje dedicado a la defensa se justifica por la necesidad de comprobar que el estudiante es realmente el autor del trabajo y que no se ha servido exclusivamente de herramientas de IA.

4. Informe de evaluación del tribunal, resultado de la aplicación de la rúbrica anterior.

5. Rúbrica para la evaluación de la defensa.

Una vez presentados todos los documentos, se abre un turno de palabra para valorarlos. Seguidamente, tras un debate en el que se resolvieron dudas, se someten todos los documentos a votación y se aprueban por unanimidad.

Al igual que los anteriores, se acuerda que estos documentos se apliquen a partir de la convocatoria ordinaria del curso 2024-25.

### **5. Aprobación, si procede, de la oferta de plazas para ser ocupadas por el alumnado que solicita traslado de expediente.**

La decana presenta, seguidamente, la oferta de plazas correspondiente al curso 25-26 para los estudiantes que solicitan traslado de expediente, que ha de ser remitida, con el visto bueno de la junta, al Vicerrectorado de Estudiantes y al servicio de Gestión Académica y Extensión Universitaria antes del 31 de marzo de 2025. La decana indica que la oferta que presenta reproduce los mismos datos que el curso anterior, porque tal oferta suele superar el número de solicitudes recibidas: Los datos son los siguientes:

- Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Alemán
  - 2º curso: 5 plazas
  - 3º curso: 5 plazas
  - 4º curso: 5 plazas
- Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés
  - 2º curso: 5 plazas
  - 3º curso: 5 plazas

- 4º curso: 5 plazas
- Doble Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Alemán e Inglés-Francés
  - 2º curso: 1 plaza
  - 3º curso: 1 plaza
  - 4º curso: 1 plaza
  - 5º curso: 1 plaza
- Doble Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Alemán y Turismo:
  - 2º curso: 6 plazas
  - 3º curso: 6 plazas
  - 4º curso: 6 plazas
  - 5º curso: 6 plazas
  - 6º curso: 6 plazas

Se somete a aprobación y se aprueba por unanimidad.

**6. Aprobación, si procede, de la actualización de los mecanismos de coordinación docente de las titulaciones de la FTI remitida por la Comisión de Garantía de Calidad y por las respectivas CAD.**

La decana cede la palabra a la vicedecana de calidad, Leticia Fidalgo, quien señala que la actualización de los mecanismos de coordinación docente surge del desarrollo del objetivo específico número dos de la FTI para el curso 2024/2025: «Revisar y actualizar los sistemas y mecanismos de coordinación docente». Según indica Leticia Fidalgo, este objetivo se deriva, a su vez, de dos procesos relacionados con la gestión de la calidad en la Facultad. El primero de ellos se refiere al plan de mejoras por el que la FTI incorporó las oportunidades señaladas en el informe final de la acreditación como centro emitido el 10 de septiembre de 2024; una de esas mejoras se refería a la necesidad de que el centro comprobara que una serie de aspectos recogidos en la memoria Verifica se cumplía con rigor en la práctica, entre ellos varios vinculados al desarrollo y la coordinación académicos. El segundo tiene que ver con la medición de la satisfacción de los estudiantes que lleva a cabo la ULPGC de modo periódico; en los datos recogidos en los últimos cursos, suele mencionarse, en tono de queja, que ciertos contenidos se repiten en asignaturas diversas. Con respecto a esto último, la vicedecana apunta que vale la pena revisar los procedimientos de coordinación para evitar repeticiones indeseadas y poder argumentar la reiteración de contenidos allí donde el equipo docente lo crea necesario.

A raíz de este objetivo, Leticia Fidalgo informa de que la Comisión de Gestión de Calidad de la FTI y las CAD remiten a esta junta los modelos revisados de actas de coordinación horizontal y vertical para que esta se manifieste sobre ellos. Tras la presentación de los

documentos y un breve debate entre los asistentes, los nuevos modelos de actas se someten a la valoración de la Junta y se aprueban por unanimidad.

## **8. Ruegos y preguntas.**

El profesor Víctor González Ruiz plantea la posibilidad de considerar no lectivo en la FTI el lunes previo al martes del carnaval. La decana y la vicedecana de ordenación académica responden que esta solicitud fue planteada en cursos anteriores a la Secretaría General de la ULPGC, quien señaló que el centro podía suprimir la docencia de este día siempre que garantizara el cumplimiento de las horas presenciales correspondientes a cada una de las asignaturas de las respectivas titulaciones. Esta posibilidad genera dificultades en la organización horaria y, consecuentemente, se descartó esta posibilidad.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 13:00 horas.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

LA DECANA

LA SECRETARIA

### **Asistentes**

*Profesores con vinculación permanente*

Heather Adams

María Teresa Cáceres Lorenzo

Richard Clouet

Susan Cranfield Mckay

Leticia María Fidalgo González

Víctor González Ruíz

Gisela Marcelo Wirtnitzer

Javier Mariscal Sánchez

Anne Martin

Miguel Ángel Perdomo Batista

Patricia Pérez López

María de Gracia Piñero Piñero (decana)

Detlef Reineke

María Jesús Rodríguez Medina

María Nayra Rodríguez Rodríguez (secretaria)

Karina Socorro Trujillo

Heidrun Witte

*Profesores sin vinculación permanente*

Beneharo Álvarez Pérez

Marta González Quevedo

Helena Luezas Hernández

Karine Payet

Estudiantes

Aitana García Ramos

Aroa González Tejera

Claudia Yafei Navarro García

Miriam Jiménez González

**Excusan su asistencia**

Francisco Álvarez Gil

Salvador Benítez Rodríguez

Alicia Bolaños Medina

Cristina Cela Gutiérrez

Laura Cruz García

Agustín Darías Marrero

Marina Díaz Peralta

Florence Gerard Lojacono

José Isern González

Ana María García Álvarez

Goretti García Morales

Celia Martín de León

Jessica Pérez-Luzardo Díaz

Elena Quintana Toledo

Ángeles Sánchez Hernández

Cristina Santana Quintana

Ana Ruth Vidal Luengo

## **Estudiantes**

Carla Huanle Sosa Afonso

Ignacio Echedey Evora Medina